

AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN
Unidad de Patrimonio-Contratación

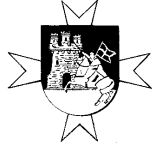
ENVIADO B.O.P. 28-04-09

De conformidad con el art. 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, adjunto le remito ANUNCIO relativo a **ADJUDICACION PROVISIONAL** para la adjudicación, mediante procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**, del contrato de servicio para la Dirección de Obra de restauración de la **"Casa del Hidalgo"** " en Alcázar de San Juan por importe de 35.612 € (30.700 € + 4.912 € en concepto de IVA)

Alcázar de San Juan, 27 de Abril de 2.009

CONCEJALA DELEGADA HACIENDA
R.INTERIOR Y PARTICIPACION
P.D.18-06-07

Fdo.Ana-Belén Tejado Alberca



AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN
Unidad de Patrimonio-Contratación

A N U N C I O :

De conformidad con el art. 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

En relación con el expediente que se tramita para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de servicios para la **Dirección de Obra de Restauración de la "Casa del Hidalgo"** en Alcázar de San Juan **cuyo presupuesto asciende a 35.612 €** (30.700 € + 4.912 € en concepto de IVA) y desglosados en 26.200 € (+ 4.192 € en concepto de IVA) para la dirección de obras y 4.500 € (+ 720 € en concepto de IVA) para la ejecución de instalaciones.

A propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 27-04-09, por Decreto de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, R. Interior y Participación dictado en el día de la fecha, se **adjudica provisionalmente , por el importe base de licitación por presentar oferta económicamente más ventajosa, presentar proposición admisible de acuerdo con los criterios de adjudicación que figuran en el pliego de condiciones administrativas particulares** dicho contrato a favor del equipo de arquitectos compuestos por **FRANCISCO POL MÉNDEZ y JORGE PALOMERO FERRER** con D.N.I nº 05.419.725 M y 10.526.709 T respectivamente.

Se requiere a los citados profesionales para que en el plazo que confiere el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público **presenten documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.**

Alcázar de San Juan a 27 de Abril de 2.009

CONCEJALA DELEGADA HACIENDA

R.INTERIOR Y PARTICIPACION

P.D.18-06-07

Fdo. Ana-Belén Tejado Alberca



AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN
Unidad de Patrimonio-Contratación